



PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

NOTA 1 CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES

- 1.1 Constitución.- La Sociedad se constituyó el 20 de abril de 1990. Su domicilio social se encuentra situado en el Parque Tecnológico de Andalucía, Campanillas, Málaga.
- 1.2 Actividades.- La Sociedad tiene por objeto social llevar a cabo las tareas técnicas y económicas tendentes a la promoción y gestión del Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga, mediante la captación y asentamiento en el mismo de empresas y entidades de investigación, innovación, desarrollo o producción singular de tecnología aplicada. Es asimismo objeto de la Sociedad la promoción, gestión, explotación y adquisición de las edificaciones complementarias que se ubiquen en dicho Parque, así como la venta, cesión y adjudicación, por cualquier título, de parcelas y terrenos ubicados en el Parque Tecnológico de Andalucía y que sean propiedad de la Entidad. De la misma manera, también podrá dedicar su actividad a la formación de personal, en todos los ámbitos de la actividad empresarial.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2008 y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en euros.

2.2 Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Transición al nuevo Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007)

En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 son las primeras cuentas anuales que se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre, y que entró en vigor el 1 de enero de 2008 (en adelante, PGC 2007). Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 se formularon de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, que estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2007 (en adelante, PGC 1990).

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

La fecha de transición de la entidad al PGC 2007 ha sido el 1 de enero de 2008. La Sociedad ha optado por valorar todos los elementos patrimoniales recogidos en su balance de apertura a la fecha de transición conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del PGC 2007, con la excepción de los instrumentos financieros que se valoran por su valor razonable.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación se presenta la información exigida por la Disposición Adicional Única y la Disposición Transitoria Cuarta del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre referida al balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2007, elaborados conforme a las normas establecidas en el Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre (PGC 1990):



PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (Cifras expresadas en euros)

ACTIVO	2007	PASIVO	2007
Inmovilizado	17.707.162	Fondos propios (Nota 12)	42.950.751
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)	548.945	Capital suscrito	25.918.000
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	640.622	Prima de emisión	1.958.430
Aplicaciones informáticas	25.421	Reservas	13.278.108
Amortizaciones	(117.098)	Reserva legal	1.375.910
Inmovilizaciones Materiales (Nota 6)	15.409.770	Otras reservas	11.902.198
Terrenos, solares y bienes naturales	2.587.141	Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	1.796.213
Inmuebles para arrendamiento	8.340.707	Ingresos a distribuir en varios ejercicios (Nota 13)	6.440.104
Inmuebles para uso propio	3.042.401	Subvenciones de capital	5.865.533
Instalaciones técnicas y maquinaria	102.760	Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	574.571
Otras instalac., utillaje, medios auxiliares y mobiliario	4.721.225	Acreeedores a largo plazo (Nota 14)	5.709.600
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	0	Otros acreeedores	5.709.600
Otro Inmovilizado	1.195.530	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	154.734
Amortizaciones	(4.579.994)	Anticipos Reembolsables	5.554.866
Inmovilizaciones financieras (Nota 7)	155.009	Acreeedores a corto plazo	14.882.180
Dépositos y fianzas constituídos a largo plazo	155.009	Acreeedores comerciales	721.487
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo (Nota 9)	1.593.438	Deudas por compras o prestaciones de servicios	721.487
Clientes a largo plazo por ventas y prestaciones de servicios	1.593.438	Otras deudas no comerciales (Nota 15)	13.435.299
Activo circulante	52.275.473	Administraciones Públicas	594.053
Existencias (Nota 8)	21.503.908	Anticipos Reembolsables	93.528
Terrenos y solares	18.255.713	Otras deudas a corto plazo	12.647.351
Obras en curso de construcción de ciclo largo	2.792.906	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	100.367
Edificios construidos	455.289	Provisiones para operaciones de tráfico	247.822
Deudores (Nota 9)	1.891.394	Ajustes por periodificación (Nota 16)	477.572
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	844.294		
Deudores varios	223.871		
Administraciones Públicas	823.229		
Provisiones	0		
Inversiones financieras temporales (Nota 10)	12.500.000		
Cartera de valores a corto plazo	12.500.000		
Tesorería (Nota 11)	16.380.171		
TOTAL GENERAL	69.982.635	TOTAL GENERAL	69.982.635



PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (Cifras expresadas en euros)

DEBE	2.007	HABER	2.007
GASTOS		INGRESOS	
Reducción de promociones en curso y edificios construidos	5.503.105	Importe de la cifra de negocios (Nota 18)	5.376.427
Consumos (Nota 18)	2.389.202	a) Ventas	3.829.485
Gastos de personal	577.755	b) Ingresos por arrendamientos	984.388
a) Sueldos, salarios y asimilados	490.771	c) Prestaciones de servicios	562.554
b) Cargas sociales (Nota 18)	86.984	Aumento de existencias de promociones en curso y edificios construidos	2.147.422
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	804.735	Existencias de promociones en curso y edificios construidos incorporados al inmovilizado	4.461.441
Variación de las provisiones de tráfico	0	Otros ingresos de explotación (Nota 18)	981.981
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	0	b) Subvenciones	981.981
Otros gastos de explotación (Nota 18)	2.252.977	PERDIDAS DE EXPLOTACION	0
a) Servicios exteriores	1.550.203	Otros intereses e ingresos asimilados	399.853
b) Tributos	468.583	c) Otros intereses	399.853
c) Otros gastos de gestión corriente	234.191	PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	1.439.497	Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0
Gastos financieros y gastos asimilados	6.837	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio (Nota 13)	397.646
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	6.837	Ingresos extraordinarios (Nota 18)	438.054
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	393.016		
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.832.513		
Gastos extraordinarios	2.816		
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	832.884		
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	2.665.397		
Impuesto sobre Sociedades	869.184		
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	1.796.213		





A continuación se expone la conciliación entre el patrimonio neto al 1 de enero de 2008 (fecha de transición al PGC 2007) elaborado conforme al PGC 1990 y el patrimonio neto a esa misma elaborado de acuerdo con las normas establecidas en el Real Decreto 1514/2007, como consecuencia de los impactos derivados de la variación de criterios contables:

	Euros
<u>Patrimonio neto al 1 enero 2008 según PGC 1990 (*)</u>	<u>42.950.751</u>
<u>Impactos por transición al PGC 2007</u>	
Subvenciones oficiales de capital no reintegrables	4.105.873
Otras subvenciones, donaciones y legados	<u>1.673.113</u>
<u>Patrimonio neto al 1 enero 2008 según PGC 2007</u>	<u>48.729.737</u>

(*) Obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, preparadas de acuerdo con principio y normas de contabilidad generalmente aceptadas en la normativa española vigentes en dicho ejercicio.

La explicación de la naturaleza de los impactos por transición al PGC 2007 es la siguiente:

Subvenciones oficiales de capital no reintegrables

De conformidad con la NRV 18ª del PGC 2007, las subvenciones no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos correlacionados con la subvención recibida, atendiendo a la naturaleza de su finalidad. Este ajuste realizado en el patrimonio inicial se presenta por el importe de las subvenciones de capital pendientes de imputar a resultados, 5.865.533 euros, neto del efecto impositivo correspondiente, que ha dado lugar a un pasivo por diferencia temporaria imponible que se ha registrado en el epígrafe del pasivo no corriente "Pasivos por impuesto diferido" por un importe de 1.759.660 euros (nota 13.1).

Otras subvenciones, donaciones y legados

Corresponde este ajuste a dos conceptos:

- Derechos de superficie recibidos por la Sociedad de diversas entidades públicas, cuya naturaleza y tratamiento contable es asimilable a las subvenciones de capital anteriormente referidas. El importe del ajuste al patrimonio neto ha ascendido a 421.110 euros, que neto efecto fiscal se ha situado en 294.777 euros y la diferencia temporaria asociada registrada en el pasivo no corriente "Pasivos por impuesto diferido" se ha situado en 126.333 euros (nota 13.2).
- Intereses subvencionados derivados de préstamos recibidos a interés cero ("Anticipos reembolsables"), ya que estas deudas deben valorarse a coste amortizado, es decir, el valor actual de los desembolsos calculado a una tasa de descuento apropiada, considerándose la diferencia entre este importe, y el valor de reembolso asimilable a una subvención no reintegrable, e imputándose a resultados del ejercicio según el método de interés efectivo y por el mismo importe de la actualización periódica de los préstamos en cuestión. El importe del ajuste al patrimonio neto de efecto fiscal ha ascendido a 1.378.336 euros (nota 13.3) y la diferencia temporaria asociada registrada en el pasivo no corriente "Pasivos por impuesto diferido" se ha situado en 590.715 euros.



2.3 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, éstos se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.4 Aspectos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias que los rodean.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias.
- El importe de determinadas provisiones.

Dichas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio sobre los hechos y circunstancias analizados. No se considera probable que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas significativamente en próximos ejercicios.

2.5 Gestión de riesgo financiero

En relación al cumplimiento de los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero seguidas por la Sociedad, cabe indicar que ésta dispone de suficiente liquidez para cubrir las necesidades de la operativa del negocio. Asimismo, dadas la estructura y características de las actividades de la Sociedad y de su estructura financiera, se puede concluir que no existe un riesgo financiero significativo (de precio, mercado, crédito o liquidez) relacionado con la gestión y operativa de la misma.

NOTA 3 DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de los resultados del ejercicio 2008 que el Consejo de Administración elevará a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Euros
<u>Base de reparto</u>	
Pérdidas y ganancias del ejercicio (beneficios)	2.042.262
<u>Distribución</u>	
A reserva legal	204.226
A reserva voluntaria	1.838.036
	2.042.262

NOTA 4

CRITERIOS CONTABLES



4.1 Inmovilizado intangible

Se registran en esta rúbrica los importes satisfechos para la obtención del nombre comercial y para el derecho de uso de programas informáticos.

Las concesiones administrativas se valoran por el importe total de los gastos incurridos para su obtención o, en el caso de adscripción de bienes de dominio público que suponen exclusivamente el derecho de uso de tales bienes sin exigencia de contraprestación y por un periodo limitado, al valor razonable del derecho de uso. Se amortizan sistemáticamente de forma lineal durante el periodo máximo de la concesión, esto es, 75 años.

Las patentes y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada, en 5 años.

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan linealmente durante sus vidas útiles estimadas en un plazo de 4 años.

4.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

<u>Concepto</u>	<u>Años</u>
Construcciones	50
Maquinaria	10
Otras Instalaciones	8-10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.



Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

4.3 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Sociedad. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que es de 50 años.

4.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

4.5 Permutas

Cuando un inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria se adquiere mediante permuta de carácter comercial, se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo cuando se dispone de evidencia más clara del activo recibido y con el límite de éste. A estos efectos, la Sociedad considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.

Si la permuta no tuviese carácter comercial o no se puede determinar el valor razonable de los elementos de la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas, con el límite del valor razonable del bien recibido, si es menor, y siempre que se encuentre disponible.

4.6 Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos

corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a terceros a largo plazo” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance.



Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 Fianzas entregadas y recibidas

Si son entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre el valor razonable y el importe desembolsado se considerará como un cobro o pago anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento, conforme a las normas sobre arrendamientos operativos, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestaciones de servicios.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.8 Existencias

Las parcelas urbanizadas destinadas a la venta, que fueron objeto en 1993 de aportaciones no dinerarias al capital social por parte de los accionistas, se encuentran registradas a su valor de aportación, el cual coincide, de forma global, con el incluido en el informe elaborado por el experto independiente designado al efecto por el Registrador Mercantil en atención a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El resto de los elementos que integran este epígrafe se registran a su precio de adquisición, el cual incluye fundamentalmente los costes de adquisición de terrenos, así como los costes directos e indirectos de obras de urbanización y de construcción destinadas a la venta.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con la práctica generalmente aceptada en el Sector, los terrenos y solares destinados a su venta se clasifican dentro del activo corriente, aunque en su mayor

parte el periodo de realización de los mismos es superior a un año. Una vez iniciada la construcción de un edificio en un terreno, la Sociedad incluye en el valor de los edificios en construcción, el valor de los solares sobre los que se está construyendo.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la promoción de obras de construcción de ciclo largo que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar finalizadas, se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de entrega.



4.9 Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.10 Subvenciones recibidas

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Se registran atendiendo a su naturaleza, de acuerdo con los siguientes criterios:

1º) *Subvenciones reintegrables*; Se registran como pasivos, hasta cumplir las condiciones para ser consideradas no reintegrables.

2º) *Subvenciones no reintegrables*; Cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, y se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará, se registran como ingresos directamente imputados a patrimonio neto, y se reconocen ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material, e inversiones inmobiliarias, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activo, o, en su caso, cuando se produzca la enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja del balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en el que se devenguen los correspondientes gastos.

4.11 Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

4.12 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

4.13 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.



4.14 Prestaciones a los empleados

Compromisos por pensiones y otras obligaciones post-jubilación.- La Sociedad no tiene obligaciones con su personal, ni legales ni contractuales, por pensiones o por cualquier otro tipo de obligación posterior a la jubilación.

Indemnizaciones por cese.- Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

4.15 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

4.16 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

4.17 Arrendamientos operativos

Cuando la Sociedad es el arrendatario.- Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Cuando la Sociedad es el arrendador.- Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.



4.18 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

NOTA 5 INMOVILIZADO INTANGIBLE

	01/01/08	Adiciones	Retiros	31/12/08
Concesiones administrativas:				
- Edificio Sede Social (véase nota 6.2)	151.468	--	--	151.468
- Parcela "La Lira"	101.809	--	--	101.809
- Parcela PS-C1	312.527	--	--	312.527
- Parcela PS-C2	72.121	--	--	72.121
Propiedad industrial (nombre comercial)	2.697	--	--	2.697
Aplicaciones informáticas	25.421	--	--	25.421
	666.043	--	--	666.043
Amortizaciones	(117.098)	(11.631)	--	(128.729)
	548.945	(11.631)	--	537.314

El epígrafe "Concesiones administrativas: Parcela La Lira" recoge un derecho de superficie otorgado a la Sociedad por la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre una parcela rústica de 6,55 Has. que, junto con una permuta de cánones, fue constituido el 2 de febrero de 1999.

El epígrafe "Concesiones administrativas: Parcela PS-C1" recoge un derecho de superficie otorgado a la Sociedad por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, del Excmo. Ayuntamiento de Málaga sobre una parcela de interés público y social de 6.500 metros cuadrados, sita en el Parque Tecnológico de Andalucía, en la que la Sociedad ha construido un edificio denominado "Centro de Ciencia y Tecnología". Este derecho de superficie fue elevado a escritura pública con fecha 6 de noviembre de 2003 (Véase nota 6.2).

El epígrafe "Concesiones administrativas: Parcela PS-C2" recoge un derecho de superficie otorgado a la Sociedad por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, del Excmo. Ayuntamiento de Málaga sobre una parcela de interés público y social de 5.592 metros cuadrados, sita en el Parque Tecnológico de Andalucía, en la que la Sociedad va a construir un edificio denominado "Centro de Incubación y Formación". Este derecho de superficie fue elevado a escritura pública con fecha 28 de septiembre de 2007.



NOTA 6 INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de las Inmovilizado Material de la Sociedad para el ejercicio 2008 es:

	Euros				
	01/01/08	Reclasificac. PGC 2007 a Inv. Inmob.	Entradas	Trasposos de Existencias	31/12/08
Coste					
Terrenos y Construcciones	13.970.249	(10.927.848)	0	2.744.662	5.787.063
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6.019.514	0	0	1.331.333	7.350.847
Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	203.497	0	203.497
	<u>19.989.763</u>	<u>(10.927.848)</u>	<u>203.497</u>	<u>4.075.995</u>	<u>13.341.407</u>
Amortización					
Construcciones	(1.054.731)	463.623	(84.626)	0	(675.734)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(3.525.262)	0	(547.044)	0	(4.072.306)
	<u>(4.579.993)</u>	<u>463.623</u>	<u>(631.670)</u>	<u>0</u>	<u>(4.748.040)</u>
Valor neto contable	<u>15.409.770</u>				<u>8.593.367</u>

- 6.1 El epígrafe "Terrenos" recoge el coste de los terrenos sobre los que existen construcciones propiedad de la Sociedad destinadas bien a uso propio administrativo o afectas a las actividades de explotación desarrolladas por la Sociedad.
- 6.2 El detalle del coste de las "Construcciones" incluidas en el cuadro anterior se expone a continuación:

	Euros
Construcciones para uso propio:	<u>5.337.064</u>
- Edificio de la Sede Social	1.468.777
- Centro de Control y Seguridad	394.633
- Local A5 en edificio A (parcela I+D11)	108.180
- Edificio Centro de Ciencia y Tecnología	1.070.811
- Edificio Centro Tecnológico HABITEC	<u>2.294.663</u>

"Edificio de la Sede Social" representa básicamente el coste de construcción, por un importe de 1.317.309 euros, del edificio en que se encuentra la sede social de la Entidad. El Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por acuerdo del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 18 de junio de 1993, otorgó a favor de la Junta de Compensación del Parque Tecnológico de Andalucía, un derecho de superficie por un plazo de 75 años sobre la parcela de suelo en que se asienta dicha sede social, cuyo valor estimado se incluye asimismo en la aportación no dineraria al capital social, contabilizada en el epígrafe "Inmovilizado intangible".

"Local A5 en parcela I+D11" recoge el coste de construcción y adaptación de un inmueble de 156 metros cuadrados propiedad de la Sociedad, el cual es destinado a Centro de Formación.

"Edificio Centro de Ciencia y Tecnología" recoge el coste de construcción de un inmueble de 1.625 metros cuadrados, sito en la parcela PS-C1 del Parque Tecnológico, sobre la que existe cesión del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a la Sociedad (Véase nota 5).

“Edificio Centro Tecnológico HABITEC” recoge el coste de construcción de un inmueble sito en la parcela I+D13B del PTA de 2.390 metros cuadrados de superficie, el cual se destinará a albergar un Centro Tecnológico.



- 6.3 El inmovilizado material que se indica a continuación fue aportado en 1993 por los accionistas de la Sociedad en concepto de ampliación de capital:

	Euros
- Construcciones	1.185.292
- Mobiliario	27.046
- Instalaciones Hidráulicas	1.435.043
- Centro de Control y Seguridad	394.630
	3.042.011

- 6.4 El detalle de los elementos totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

	Euros
- Instalaciones técnicas y maquinaria	1.558.842
- Mobiliario	85.032
- Equipos para proceso de información	982.559
	2.626.433

- 6.5 La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

NOTA 7 INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle y movimiento de las Inversiones Inmobiliarias de la Sociedad para el ejercicio 2008 es:

	Euros					
	01/01/08	Reclasificac. PGC 2007 de Inm. Material	Entradas	Retiros	Trasposos de Existencias	31/12/08
<u>Coste</u>						
Terrenos	0	2.587.141	0	(90.049)	180.099	2.677.191
Construcciones	0	8.340.707	725.000	0	122.500	9.188.207
	0	10.927.848	725.000	(90.049)	302.599	11.865.398
<u>Amortización</u>						
Construcciones	0	(463.623)	(182.539)	0	0	(646.162)
	0	(463.623)	(182.539)	0	0	(646.162)
Valor neto contable	0					11.219.236

- 7.1 El epígrafe "Terrenos" recoge el coste de las parcelas urbanizadas sobre las que se han constituido derechos de superficie con opción de compra a favor de terceros. El epígrafe "Construcciones" corresponde a edificios de oficinas en arrendamiento operativo, que, por tanto, se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Sociedad. El detalle del coste de las citadas "Construcciones" incluidas en el cuadro anterior se expone a continuación:

Euros

9.188.207**Construcciones para arrendamiento:**

- Edificaciones en Centro Tecnológico de Industrias Auxiliares (CTIA)	526.338
- Edificio B (parcela I+D11)	556.334
- Edificio D, 8 locales (parcela I+D11)	586.676
- Edificios parcela I+D6	7.396.359
- Local en parcela IA	122.500

“Edificaciones en Centro Tecnológico de Industrias Auxiliares (C.T.I.A.)” recoge el coste de construcción de inmuebles de 2.079 metros cuadrados propiedad de la Sociedad en dicho edificio, los cuales se encuentran arrendados a un tercero.

“Edificio B en parcela I+D11” recoge el coste de construcción de un inmueble de 1.362 metros cuadrados propiedad de la Sociedad, el cual se encuentra arrendado a un tercero.

“Edificio D, 8 locales en parcela I+D11” recoge el coste de construcción de 8 locales sitios en el edificio D de la parcela I+D11 del PTA, que suman un total de 1.436 metros cuadrados, propiedad de la Sociedad, los cuales se encuentran arrendados a un tercero.

“Edificios parcela I+D6” recoge el coste de construcción de 10 locales sitios en el edificio norte que suman un total de 3.182 metros cuadrados, y 12 locales sitios en el edificio sur que suman un total de 3.424 metros cuadrados, propiedad de la Sociedad, cuyo destino es alquiler. Al final del ejercicio 2008 se encuentran arrendados a terceros los 10 locales del edificio norte y 8 locales del edificio sur.

En el apartado "Local en parcela IA" se recoge el coste de adquisición de un local de 395 metros cuadrados, el cual ha sido recibido por la sociedad en escritura pública suscrita el 13 de diciembre de 2007, y que se encuentra arrendado a un tercero desde septiembre de 2008.

- 7.2 La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los inmuebles incluidos en este epígrafe. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.
- 7.3 En la cuenta de pérdidas y ganancias se han reconocido los ingresos (ver Nota 18.1) y gastos provenientes de esta inversiones inmobiliarias.

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tiene contratados con los arrendatarios de inmuebles las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con las condiciones de los actuales contratos en vigor teniendo en cuenta el periodo de vigencia sin ampliaciones contempladas, no cancelables, y sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros del IPC ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

	Euros
Menos de 1 año	1.396.984
Entre 1 y 5 años	4.623.700
Más de 5 años	1.318.119
Arrendamientos operativos – cuotas mínimas – Valor nominal	<u>7.338.803</u>

NOTA 8 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO



	Euros			31/12/08
	01/01/08	Adiciones	Bajas	
Créditos a empresas a l/p (Nota 10)	1.593.438	-	(712.890)	880.548
Fianzas y depósitos a l/p	155.009	121.204	(7.663)	268.550
	<u>1.748.447</u>	<u>121.204</u>	<u>(720.553)</u>	<u>1.149.098</u>

En la columna de “Bajas” del ejercicio de los Créditos a empresas a largo plazo se recoge un importe de 153.462 euros correspondiente a la eliminación a la fecha de transición al PGC 2007 de los ingresos por intereses diferidos cuya contrapartida se recogía bajo el epígrafe de “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” previsto en el PGC 1990 y que han reducido el valor del crédito, quedando registrado a su coste amortizado según el método de interés efectivo.

En las fianzas entregadas a largo plazo no remuneradas no se ha considerado necesario realizar el descuento de flujos de efectivo debido a que el efecto no es relevante, y, por tanto, la diferencia entre valor razonable e importe entregado no es significativa.

NOTA 9 EXISTENCIAS

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2008, en su práctica totalidad de uso industrial y comercial, es la siguiente:

	Euros
Terrenos y solares:	1.672.028
- Parcelas urbanizadas	1.672.028
Obras en curso de construcción de ciclo largo:	19.681.120
- Parcelas área de reserva-4 (PTA 2ª fase)	17.753.001
- Urbanización área de reserva-4 (PTA 2ª fase)	1.553.613
- Edificios en “Parcela IS-1”	374.506
Edificios construidos:	316.783
- Locales en edificio “Manzana 4 AR4a”	316.783
	<u>21.669.931</u>

9.1 Al 31 de diciembre de 2008 el epígrafe "Parcelas Urbanizadas", dentro de “Terrenos y solares”, incluye las parcelas aportadas por los accionistas en la ampliación de capital llevada a cabo en 1993 que se corresponden con 88.987 metros cuadrados de suelo, con una superficie construible de 52.293 metros cuadrados de techo máximo, según la adaptación del Proyecto de Compensación del Plan Parcial de Ordenación SUP-CA-5 «Parque Tecnológico de Andalucía» a la modificación puntual de elementos y plan especial de reforma interior aprobados definitivamente por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de Málaga con fecha 24 de abril de 1995.

9.2 El epígrafe “Parcelas área de reserva-4 (PTA 2ª fase)” se corresponde con la adquisición de 945 mil metros cuadrados de terrenos en la zona norte del PTA, destinados a la ampliación del Parque Tecnológico de Andalucía. Estos terrenos han sido adquiridos mediante expropiación por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga, siendo beneficiaria la Sociedad, que ha adquirido la propiedad de los mismos, o bien han sido adquiridos mediante compraventa. Para desarrollar la ampliación de la zona norte del PTA se está actuando sobre una 1ª fase de 366.216 metros cuadrados, para lo cual se ha tramitado una modificación de elementos, un plan parcial, y un proyecto de urbanización que ya han sido aprobados durante 2008. El resto, hasta completar la totalidad del área de reserva total del PTA en el PGOU, se desarrollara en una segunda etapa.



- 9.3 En el apartado de “Obras en curso” se recoge en "Edificios parcela IS-1" los costes incurridos hasta el 31 de diciembre de 2008 en los proyectos y licencias necesarios para la construcción de dos edificios sobre dicha parcela.
- 9.4 Dada la estructura financiera de la Sociedad, no existen en 2008 costes por intereses atribuibles a las obras de promoción de ciclo largo, por lo que no ha sido necesaria su capitalización.
- 9.5 La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

NOTA 10 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

	Euros	
	A largo plazo	A corto plazo
Clientes	--	4.609.084
Clientes, efectos a cobrar	880.548	600.075
Deterioro de valor de créditos	--	(126.844)
Otros clientes y deudores	--	107.029
Administraciones públicas:		
- Por IVA	--	464.059
- Por subvenciones concedidas	--	596.439
	<u>880.548</u>	<u>6.249.842</u>

- 10.1 Al 31 de diciembre de 2008, el epígrafe “Deudores a largo plazo” recoge los importes a cobrar generados por las ventas inmobiliarias cuyo vencimiento es posterior al 31 de diciembre de 2009 (Nota 8).
- 10.2 En el apartado de “Clientes” se recoge un crédito frente a la sociedad “Vera Industrial Patrimonio S.L.” derivado de la operación de venta de un terreno propiedad de la Sociedad cuya contraprestación será la recepción de una construcción futura consistente en la recepción de 2 locales, una planta de oficinas y 137 plazas de aparcamientos en el Edificio CA-1 situado sobre la citada parcela de terreno. La transacción se ha elevado a público el 7 de noviembre de 2008. La operación se ha realizado a la mejor estimación del valor razonable de la contraprestación en virtud de la norma de registro y valoración 14ª sobre Ingresos por ventas y prestación de servicios. En tanto en cuanto no se produzca la recepción de los inmuebles, prevista para el segundo trimestre de 2009, se recogerá un crédito en el activo corriente del balance de situación, cuyo efecto financiero se ha considerado poco significativo y, por tanto, no se ha realizado ningún tipo de actualización. En garantía de dicha entrega existen 3 avales constituidos a favor de Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. por el importe total del crédito registrado, esto es, 3.891.692 euros.
- 10.3 Al 31 de diciembre de 2008, se produjo una pérdida por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes por importe de 126.844 euros. Se considera que el resto de las cuentas a cobrar a clientes no han sufrido ningún deterioro de valor.
- 10.4 El epígrafe “Administraciones Públicas – Por subvenciones concedidas” recoge los saldos pendientes de cobro por desarrollo de acciones de formación concedidas por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía a la Sociedad, así como el importe de una subvención de capital concedida por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, cuyo detalle es el siguiente:

Euros

Acciones de formación derivadas de las resoluciones 29/2007/J/293-R:1, 29/2007/J/293-R:2 y 29/2007/J/293-R:3 de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía

49.109

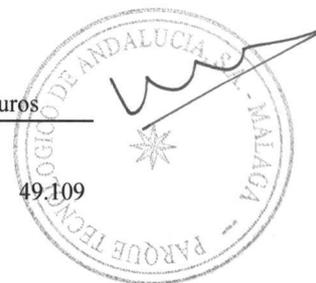
Acciones de formación derivadas de las resolución 29/2008/J/325 R:1 de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía (Se ejecutaran durante el ejercicio 2009 (Véase nota 16)

25.144

Anualidad 2008 correspondiente a la subvención concedida para la ejecución del proyecto “C T Habitat e Incubadora” incluido dentro del “Programa de incentivos para la mejora de infraestructuras, equipamiento y funcionamiento” de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa (Véase nota 16)

522.186

596.439



NOTA 11 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

- 11.1 La Partida de “Efectivo” refleja los saldos de disponibilidad inmediata en caja y depósitos a la vista en entidades bancarias. El saldo a 31 de diciembre de 2008 incluye el importe a entregar a entidades participantes/beneficiarias de las “Ayudas Orden del MICINN 2008” por 1.576.902 euros (véase Nota 16).
- 11.2 El epígrafe de “Otros activos líquidos equivalentes” recoge instrumentos financieros materializados en inversiones en activos líquidos del mercado monetario adquiridos a corto plazo con pacto de reventa a las correspondientes entidades bancarias, ya que tienen vencimiento, desde el momento de su adquisición, no superior a 3 meses y no existen riesgos de cambios de valor y forman parte de política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad. El importe de la inversión al 31 de diciembre de 2008 asciende a 9.800.000 euros y devenga intereses a un tipo medio anual del 1,86 %.

NOTA 12 FONDOS PROPIOS

- 12.1 El capital social se encuentra totalmente suscrito y desembolsado al 31 de diciembre de 2008. El detalle de los accionistas de la Sociedad es el siguiente a dicha fecha es:

	% de Particip.	Euros		TOTAL
		Serie A	Serie B	
Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga	34,10	8.838.000	--	8.838.000
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía				
IDEA	25,23	6.539.000	--	6.539.000
Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.	0,42	109.000	--	109.000
Empresa Pública del Suelo de Andalucía	25,35	6.569.000	--	6.569.000
Unicaja	14,90	--	3.863.000	3.863.000
	100,0	22.055.000	3.863.000	25.918.000

- 12.2 De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, un 10% de los beneficios debe destinarse a la constitución de la reserva legal, hasta que dicha reserva legal alcance el 20% del capital social. El único destino posible de la reserva legal, mientras que no supere el límite indicado, es la compensación de pérdidas, o la ampliación de capital en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.
- 12.3 La prima de emisión de acciones constituye una reserva de libre disposición.



NOTA 13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	Euros					31/12/08
	01/01/08	Ajuste transición PGC 2007 (Nota 2.2)	Aumento (Neto efecto fiscal)	Imputación Resultados 2008	Efecto Impositivo imputación (Nota 15)	
Subvenciones de capital no reintegrables (**)	5.865.533	(1.759.660)	0	(63.383)	19.015	4.061.505
Adscripciones de bienes de dominio público (**)	421.110	(126.333)	0	(6.517)	1.955	290.215
Subvención de interés de anticipos reembolsables	0	1.378.337	289.774	(145.330) (*)	43.599	1.566.380
	<u>6.286.643</u>	<u>(507.656)</u>	<u>289.774</u>	<u>(215.230)</u>	<u>64.569</u>	<u>5.918.100</u>

(*) La imputación a resultados de la subvención de intereses de los "Anticipos reembolsables" (préstamos a tipo de interés cero), se realiza en la línea de Resultado financiero de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

(**) En las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 formuladas de acuerdo con PGC 1990, estas partidas se clasificaban en el epígrafe de Ingresos a distribuir en varios ejercicios, por su importe bruto recibido.

13.1 El detalle de "Subvenciones de capital no reintegrables" al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

Descripción	Euros					31/12/08
	Importe concedido	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Ajustes transición PGC 2007 (Nota 2.2)	Imputación Resultados 2008	Efecto Impositivo imputación (Nota 15)	
Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006	7.085.653	(1.797.497)	(1.586.447)	(47.053)	14.116	3.668.772
Programa Operativo de Andalucía – Proyecto de Construcción Edific. Activ. Industriales	3.747.509	(3.170.132)	(173.213)	(16.330)	4.899	392.732
	<u>10.833.162</u>	<u>(4.967.629)</u>	<u>(1.759.660)</u>	<u>(63.383)</u>	<u>19.015</u>	<u>4.061.505</u>

Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006

Con el objeto de continuar el modelo de desarrollo del Parque Tecnológico de Andalucía, se solicitó en 1999 a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, la inclusión de tres proyectos en el nuevo Programa Operativo de Andalucía 2000-2006 (P.O.I.A.).

Los tres proyectos solicitados fueron incluidos en el Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, habiéndose aprobado en la reunión del Comité de Seguimiento celebrada el 23 de marzo de 2000 el Complemento del programa del P.O.I.A. en el que se incluía la medida 1.3 "Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)". En esta medida queda recogido, entre otros, un proyecto de ampliación de la oferta de servicios del Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga) a llevar a cabo por la entidad "Parque Tecnológico de Andalucía S.A.". Los proyectos específicos se denominan, "Promoción y difusión tecnológica", con la intención de permitir a las empresas del



entorno acceder al uso de servicios tecnológicos, “Contenedores Industriales y de Servicios Avanzados” al objeto de continuar permitiendo el acceso al PTA de PYMES innovadoras, y “Adquisición y Urbanización de la Zona Norte del PTA” para contar con una ampliación futura de suelo urbanizado en la zona norte de Parque Tecnológico de Andalucía.

Hasta el 31 de diciembre de 2008 la Sociedad ha recibido de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia IDEA, la cantidad de 7.085.653 euros (Expediente 2002252598 IFA: Parque Tecnológico de Andalucía). En relación con la ejecución de estos proyectos, la Sociedad finalizó su desarrollo a 31 de diciembre de 2006, no quedando cantidad alguna pendiente de cobro.

Programa Operativo de Andalucía 1994 -1999. Proyecto "Construcción de edificios para actividades industriales en el PTA"

La Sociedad ejecutó el proyecto incluido en el Programa Operativo de Andalucía denominado “Construcción de edificios para actividades industriales en el PTA”, el cual fue incluido en la Reprogramación del Programa Operativo de Andalucía aprobada por la Comisión Europea el 23 de julio de 1997, contemplándose una subvención del 100% de las inversiones incurridas en el desarrollo del mismo.

Hasta el 31 de diciembre de 2008 la Sociedad ha recibido en relación con la ejecución de este proyecto la cantidad de 3.747.509 euros, habiendo certificado gastos elegibles pagados a dicha fecha por el total del importe concedido. La imputación a ingresos de esta subvención se realiza en función de las ventas de los correspondientes inmuebles construidos, o, en su caso, en función de la dotación a la amortización de inmovilizado registrada en relación con la parte de estos inmuebles actualmente arrendados.

Todas las subvenciones concedidas han sido debidamente justificadas, y la Sociedad estima que se han cumplido todas las condiciones generales y específicas a que están sujetas las mismas.

- 13.2 La rúbrica “Adscripciones de bienes de dominio público” del cuadro anterior se corresponde con el valor razonable de los derechos de uso sobre bienes de dominio público recibidos de entidades públicas, sin contraprestación, netos del efecto impositivo. Estos derechos se encuentran registrados en la rúbrica “Concesiones administrativas” del epígrafe Inmovilizado intangible del activo del balance de situación adjunto (Véase Nota 5).
- 13.3 En “Subvención de interés de anticipos reembolsables” se incluye la diferencia entre el valor actual de los desembolsos futuros de los anticipos reembolsables recibidos por la sociedad (Véase Nota 14) y su valor de reembolso, los cuales se imputan a resultados según el método del interés efectivo.

NOTA 14 DEUDAS A LARGO PLAZO

El detalle de las deudas a largo plazo a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Euros	
	A corto plazo	A largo plazo
Anticipos reembolsables	53.853	4.356.804
Fianzas recibidas a largo plazo	--	263.513
	<u>53.853</u>	<u>4.620.317</u>

La obligación bruta derivada de los “Anticipos reembolsables” es como sigue:

	Euros
	<u>2008</u>
Hasta 1 año	93.526
Entre 1 y 5 años	1.817.823
Más de 5 años	<u>4.736.120</u>
	6.647.469
Carga financiera futura derivada de los intereses implícitos	<u>(2.236.812)</u>
Valor actual de los pasivos por “Anticipos reembolsables”	<u>4.410.657</u>
El desglose del valor actual de los pasivos por “Anticipos reembolsables” es:	
Hasta 1 año (Nota 16)	53.853
Entre 1 y 5 años	1.465.524
Más de 5 años	<u>2.891.280</u>
	<u>4.410.657</u>



Los importes recibidos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, en concepto de la *anualidad 2002 y 2003* respectivamente, se corresponden con el proyecto denominado “Centro de Ciencia y Tecnología” incluido en la convocatoria 2002 y 2003 de ayudas a parques científicos y tecnológicos otorgadas por dicho Ministerio. El total de inversión financiable de estas dos anualidades asciende a 1.403.853 euros.

El importe recibido del Ministerio de Educación y Ciencia, *anualidad de 2004*, se corresponde con el proyecto PCT/A29429990/04, el cual incluye una inversión financiable de 135.100 euros.

El importe recibido del Ministerio de Educación y Ciencia, decreto de Ayudas a Parques Científicos y Tecnológicos, *anualidad 2005*, se corresponde con dos proyectos ejecutados en el ejercicio 2005, denominados Proyecto “CAMIR 10 PCT-330200-2005-15” con una inversión total financiable de 7.500 euros y una ayuda de 5.500 euros, y Proyecto “INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS EN EL PTA PCT-330200-2005-18” con una inversión total financiable de 7.000 euros y una ayuda de 5.000 euros.

El importe recibido del Ministerio de Educación y Ciencia, decreto de Ayudas a Parques Científicos y Tecnológicos, *anualidad 2006*, se corresponde con dos proyectos ejecutados durante el ejercicio 2006 y 2007, denominados Proyecto “CENTRO TECNOLÓGICO DEL HABITAT, PCT-380000-2006-11” con una inversión total financiable de 1.017.764 euros y una ayuda de igual importe, y Proyecto “PROYECTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD EN EL PTA, PCT-330200-2006-12” con una inversión total financiable de 340.203 euros y una ayuda de 255.000 euros. Estos dos proyectos han sido justificados en la totalidad de las inversiones previstas. La justificación de estos proyectos finalizó el 30 de junio de 2007.

El importe recibido del Ministerio de Educación y Ciencia, decreto de Ayudas a Parques Científicos y Tecnológicos, *anualidad 2007*, se corresponde con tres proyectos ejecutados durante el ejercicio 2007 y 2008, denominados Proyecto “INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERIMETRAL BASADOS EN TECNOLOGÍA WIMAX...., PCT-360000-2007-8” con una inversión total financiable de 921.853 euros y una ayuda de 691.389 euros, Proyecto “CENTRO TECNOLÓGICO DEL HABITAT, PCT-360000-2007-9” con una inversión total financiable de 2.770.405 euros y una ayuda de 2.493.364 euros, y Proyecto “CENTRO DE INCUBACIÓN Y FORMACIÓN, PCT-360000-2007-10” con una inversión total financiable de 183.000 euros y una ayuda de 164.700 euros. La sociedad justificó la totalidad de estas inversiones a 30 de junio de 2008, excepto la correspondiente al Proyecto “CENTRO TECNOLÓGICO DEL HABITAT, PCT-360000-2007-9” que justificó una inversión total de 2.411.125,90 euros, a la que correspondió una ayuda de 2.170.013,31 euros, procediéndose a la devolución de 323.351,19 euros con fecha 31 de julio de 2008.



El importe recibido del Ministerio de Educación y Ciencia, decreto de Ayudas a Parques Científicos y Tecnológicos, *anualidad 2008*, se corresponde con dos proyectos ejecutados durante el ejercicio 2008 y 2009, denominados Proyecto “INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERIMETRAL BASADOS EN TECNOLOGÍA WIMAX....”, PCT-360000-2007-8” con una inversión total financiable de 378.894 euros y una ayuda de 265.225,80 euros, y Proyecto “CENTRO DE INCUBACIÓN Y FORMACIÓN, PCT-360000-2007-10” con una inversión total financiable de 1.534.300 euros y una ayuda de 1.150.725 euros. La sociedad puede justificar inversiones en estos proyectos hasta el 30 de junio de 2009, sin que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales existan dudas sobre la finalización de la inversión conforme al proyecto presentado.

La totalidad de estos anticipos reembolsables corresponden a préstamos que se amortizan en un periodo de 15 años, los tres primeros de carencia, siendo su interés del cero por ciento. La Sociedad tiene prestados avales bancarios en relación con los anticipos anualidades 2002, 2003, 2004 y 2005 (Véase nota 20.5).

La totalidad del importe incluido al 31 de diciembre de 2008 en el epígrafe “Fianzas recibidas a largo plazo” se corresponden con operaciones de arrendamiento de inmuebles. Para estas fianzas recibidas a largo plazo no remuneradas no se ha considerado necesario realizar el descuento de flujos de efectivo debido a que el efecto no es relevante, y, por tanto, la diferencia entre valor razonable e importe recibido no es significativa.

NOTA 15 PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

El detalle de los pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Pasivos por impuestos diferidos:	Euros
- Por diferencias temporarias	291.758
- Por subvenciones de capital	1.740.646
- Por adscripciones de bienes	124.378
- Por subvenciones de intereses	671.304
	<u>2.828.086</u>

El movimiento bruto en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo 01.01.08	391.217
Efecto fiscal de los ajustes de transición a PGC 2007 (Ver Nota 2c)	2.476.771
Cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ver Nota 17)	(99.459)
Impuesto cargado directamente a Patrimonio neto 2008	124.126
Imputación de Subvenciones a Pérdidas y Ganancias (Ver Nota 13)	(64.569)
	<u>2.828.086</u>

NOTA 16 DEUDAS A CORTO PLAZO

El detalle de “Otras deudas” incluido en “Deudas a corto plazo” al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Otras deudas:	Euros
- Depósitos recibidos a corto plazo	167.671
- Subvención Junta Andalucía (Véase Nota 10)	522.186
- Pago pendiente Reembolso Ministerio de Educación, Orden de Ayudas 2005	940.896
- Ayudas Orden MICINN 2008 (Véase Nota 11)	1.576.902
	<u>3.207.655</u>



El importe recogido bajo el título “Subvención Junta Andalucía” por importe de 522.186 euros corresponde a la Anualidad 2008 prevista en la Propuesta de Resolución Provisional de Concesión de Subvención relativa al programa de “Incentivos para la mejora de las infraestructuras, equipamiento y funcionamiento” recogida en la Sección 3ª-Subsección 1ª Arts. 84-89 de la Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el periodo 2008-2013. El importe total previsto en la Resolución Provisional asciende a 2.901.034 euros, destinada a financiar el 100% de la inversión aceptada del mismo importe, destinada al Proyecto “Centro Tecnológico del Habitat e Incubadora”, que incluye la construcción de edificios y naves así como la adquisición de equipos informáticos. La subvención se concederá por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en 4 anualidades, consignándose a aplicaciones presupuestarias de los ejercicios 2008 a 2011.

La Sociedad considera que, tanto a la fecha de cierre del ejercicio, como a la de formulación de las presentes cuentas anuales, esta subvención es reintegrable ya que sólo ha recibido notificación de la resolución provisional de fecha 24 de noviembre de 2011 y la Sociedad aún no ha completado ni acreditado las actuaciones previstas en las condiciones generales y particulares de la subvención. El importe anteriormente citado en relación a la Anualidad 2008 ha sido cobrado con posterioridad al cierre. La clasificación a corto plazo es consecuencia de que el periodo estimado para cumplir con las justificaciones exigidas y que se produzca una resolución definitiva del organismo competente se producirá en 2009.

Dentro del epígrafe “Otras deudas” en “Pago pendiente Reembolso Ministerio de Educación, Orden de Ayudas 2005” se recogen los importes recibidos de los beneficiarios de la Orden de Ayudas de 2005 para el pago del primer vencimiento del anticipo reembolsable del proyecto PCT-A29429990-2005. La Sociedad ha recurrido con fecha 4 de noviembre de 2008 ante el Ministerio de Ciencia e Innovación, Secretaría de Estado de Universidades, el pago de la totalidad del vencimiento que le ha sido reclamado, ya que considera que el reintegro de las ayudas, e intereses de demora en su caso, corresponde asumirlas a los beneficiarios finales, y no a la sociedad que actúa como representante en el proyecto, y no como sujeto recaudador.

El epígrafe “Ayudas Orden MICINN 2008” se corresponde con el saldo a entregar por la Sociedad, en su actuación de “Representante/Promotora”, a las entidades participantes en la resolución de concesión del proyecto “en cooperación” del Ministerio de Ciencia e Innovación sobre ayudas para proyectos de investigación aplicada colaborativa para empresas instaladas en parques científicos y tecnológicos. La resolución, para la anualidad 2008, contempla un presupuesto total financiable de 2.507.375 euros que le corresponden unos préstamos de 1.576.902 euros (Véase Nota 11). En esta resolución no se incluye ningún proyecto a ejecutar por la Sociedad. El importe total de las ayudas se ha recibido el 23 de diciembre de 2008, habiéndose transferido a las entidades “Participantes/Beneficiarias” con fecha 5 de enero de 2009.

NOTA 17 SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2008 y el resultado fiscal es la siguiente:

	Euros
Resultado contable antes de impuestos 2008	2.898.350
Diferencias permanentes:	
- Aumentos	9.015
- Disminuciones	(53.737)
Diferencias temporales:	
- Aumentos (con origen en ejercicios anteriores)	331.531
Base imponible (resultado fiscal)	<u>3.185.159</u>



El gasto por Impuesto sobre Sociedades se compone de:

Impuesto corriente (30 %)	955.547
Impuesto diferido (30%) (ver Nota 15)	(99.459)
Gasto por el Impuesto sobre Sociedades	<u>856.088</u>

Están sujetas a inspección las declaraciones de impuestos de los últimos cuatro ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años correspondiente. Se estima que no se pondrán de manifiesto pasivos fiscales adicionales significativos como consecuencia, en su caso, de posibles inspecciones.

NOTA 18 INGRESOS Y GASTOS

18.1 La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a 2008 es como sigue:

	Euros
Ventas	
Ingresos por venta de parcelas	3.891.692
Ingresos por venta de inmuebles	124.788
	<u>4.016.480</u>
Arrendamientos operativos y asimilados	
Por cesión de derechos de superficie	348.846
Por arrendamiento de inmuebles	1.119.632
	<u>1.468.478</u>
Otras prestaciones de servicios	
Prestación de servicios a la Entidad Urbanística de Conservación	87.710
Ingresos por comercialización de inmuebles	181.764
Ingresos aparcamiento I+DR1	116.451
Otros ingresos	522.913
	<u>908.838</u>
Total Importe Neto de la Cifra de Negocios	<u><u>6.393.796</u></u>

La totalidad de las actividades de la Sociedad se realizan en el Parque Tecnológico de Andalucía, Málaga.

18.2 "Aprovisionamientos" del ejercicio 2008 recoge:

	Euros
Adquisiciones de terrenos y solares	2.269.160
Certificaciones de obra y otros gastos de promociones en curso	3.406.953
Traspaso de terrenos y solares inmovilizado material	180.099
Variación de existencias de terrenos y solares	919.745
	<u>6.775.957</u>

18.3 "Otros ingresos de explotación" del ejercicio 2008 corresponden a los siguientes conceptos:

	Euros
Acciones de formación derivadas de acuerdos con la Consejería de Empleo	376.540
Otras subvenciones a la explotación	106.896
	<u>483.436</u>



- 18.4 En el epígrafe de “Gastos de personal” las “Cargas sociales” del ejercicio 2008 corresponde en su totalidad a cuotas empresariales de la Seguridad Social.
- 18.5 El desglose de “Otros gastos de explotación” al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

<u>CONCEPTO</u>	<u>Euros</u>
Reparaciones y conservación	125.881
Servicios profesionales independientes	698.350
Primas de Seguros	26.113
Servicios bancarios	349
Propaganda y promoción del PTA	126.694
Suministros	142.976
Otros servicios	278.875
Tributos	325.552
Contribución al sostenimiento de los gastos de la Entidad	
Urbanística de Conservación del PTA	192.138
Pérdida, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales:	
- Deudor Future Biotechnology S.L.	116.889
- Otros deudores	9.955
	<u>2.043.772</u>

- 18.6 En el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado” se recoge exclusivamente el beneficio derivado de la venta de la parcela I+D4B sita en el PTA, propiedad de la Sociedad, derivado del ejercicio del derecho de compra sobre el derecho de superficie otorgado sobre la misma. La transacción ha sido elevada a público el 15 de diciembre de 2008 con el titular del derecho de superficie de la parcela.

NOTA 19 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros obtenidos por la sociedad durante el ejercicio 2008 provienen en su práctica totalidad de los intereses obtenidos de los saldos mantenidos en las entidades bancarias. Los gastos financieros se corresponden con el coste de los avales que la sociedad tiene prestados a terceros, y que se detallan en la Nota 20.5.

NOTA 20 OTRA INFORMACION

- 20.1 Durante 2008 la plantilla media de la Sociedad ha sido de quince personas (seis directores y nueve técnicos y administrativos) siendo 9 de ellas mujeres y 6 hombres.
- 20.2 Los miembros del Consejo de Administración no han devengado retribución alguna en el ejercicio 2008, así como no existen anticipos o créditos ni otras obligaciones contraídas con los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2008.
- 20.3 La remuneración total pagada en el ejercicio 2008 al personal de alta dirección, asciende a un importe de 269.530 euros. No existen anticipos o créditos ni otras obligaciones contraídas con los miembros de la alta dirección, ni otras obligaciones en materia de pensiones. Existe un seguro de vida sucrito, para todo el personal de la Sociedad, que cubre el fallecimiento y la invalidez absoluta y permanente, cuyo capital total asegurado asciende a 881.021,12 euros.



20.4 Los honorarios devengados por la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2008 ascienden a 13.190 euros. Adicionalmente, existen honorarios relativos a otros servicios facturados por el auditor por un importe de 10.800 euros.

20.5 El detalle de los avales prestados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 es:

	<u>Euros</u>
Aval prestado ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología en garantía de devolución de anticipo reembolsable del expediente PR-2002-5, anualidad 2002	142.478
Aval prestado ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología en garantía de devolución de anticipo reembolsable del expediente PR-2002-5, anualidad 2003	220.000
Aval prestado ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología en garantía de devolución de anticipo reembolsable del expediente PCT-200100-2003-3, anualidad 2003	628.687
Aval prestado ante el Ministerio de Educación y Ciencia en garantía de devolución de anticipo reembolsable del expediente PCT-A29429990/04, anualidad 2004	100.649
Aval prestado ante el Ministerio de Educación y Ciencia en garantía de devolución de anticipo reembolsable del expediente PCT-330200-2005-15/05, anualidad 2005	5.500
Aval prestado ante el Ministerio de Educación y Ciencia en garantía de devolución de anticipo reembolsable del expediente PCT-330200-2005-18/05, anualidad 2005	5.000
Aval prestado ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de Málaga correspondiente al 7% de las obligaciones urbanísticas previstas en el Plan Parcial SUP-CA.10 "Ampliación Parque Tecnológico"	
	<u>1.162.998</u>
	<u><u>2.265.312</u></u>

20.6 Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, a continuación se indica la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades realizadas durante 2008 por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad:



Nombre	Actividad realizada	Tipo de régimen de prestación de la actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan en la sociedad indicada
Francisco A. Triguero Ruiz	Consejero	Cuenta ajena	Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología, S.A.U.	Consejero
			Parque de las Ciencias de la Salud	Consejero
			Consortio Parque de las Ciencias	Consejero
Federico Terrón Muñoz	Consejero	Cuenta ajena	Bic Euronova S.A.	Consejero
			Parque de Innovación Tecnológica de Almería S.A.	Consejero
Rocío Allepuz Garrido	Consejera	Cuenta ajena	Cartuja 93 S.A.	Titular suplente
Pilar Serrano Boigas	Consejera	Cuenta ajena	Entidad Urbanística de Conservación del PTA	Presidenta
Francisco J. Salas Martín	Consejero	Cuenta ajena	Bic Euronova S.A.	Consejero
Gabriel Rodrigo Olmedo	Consejero	Cuenta ajena	Entidad Urbanística de Conservación del PTA	Secretario
			Ponencias técnicas P.O. Muelle nº 2 puerto de Málaga	Presidente

Durante el ejercicio 2008 los miembros del Consejo de Administración no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.